

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 10 de febrero de 1961 por la que se nombra, previa oposición, Jefes de Negociado de segunda clase del Cuerpo de Inspectores Técnicos de Timbre del Estado a don Gerardo Labat Regules, con destino en Zamora; don Ricardo Goytre Boza, con destino en Lugo, y don Daniel Casado Herrero, con destino en Albacete.

Ilmo. Sr.: Este Ministerio, en uso de las atribuciones que le están conferidas, ha tenido a bien nombrar, previa oposición en la que obtuvieron el número que a cada uno se indica, Jefes de Negociado de segunda clase del Cuerpo de Inspectores Técnicos de Timbre del Estado, con el sueldo anual de 18.240 pesetas y destinos que se mencionan, a los señores que se relacionan a continuación, los cuales deberán posesionarse del cargo que se les confiere dentro del plazo reglamentario:

Número 6.—Don Gerardo Labat Regules, Delegación de Hacienda en la provincia de Zamora.

Número 7.—Don Ricardo Goytre Boza, Delegación de Hacienda en la provincia de Lugo.

Número 8.—Don Daniel Casado Herrero, Delegación de Hacienda en la provincia de Albacete.

Lo digo a V. I. para su conocimiento, el de los interesados y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de febrero de 1961.—P. D., A. Cejudo.

Ilmo. Sr. Director general de Tributos Especiales.

• • •

ORDEN de 10 de febrero de 1961 por la que se resuelve el concurso de traslado entre Inspectores Técnicos de Timbre, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 19 de enero de 1961.

Ilmo. Sr.: Anunciado concurso de traslado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 19 de enero próximo pasado para cubrir una vacante existente en cada una de las provincias de Madrid, Oviedo, Orense y Zamora, así como las que pudieran resultar como consecuencia de la provisión de las anunciadas, dentro del plazo legal y por conducto reglamentario se han recibido las siguientes peticiones para la vacante de Madrid: don Antonio Faba Magán, don Angel Arroyo Valero, don Carlos Buij Polanco, don Félix Ruz Bergamín, don Andrés de la Oliva Navarrete, don Antonio Aparicio Pesqueira, don Rafael Martínez Monche, don José Ramón Benavides Gómez, don Eduardo Pesqueira Arriaga, don José Luis de Juan Peñalosa, don Pablo de la Nuez de la Torre, don Ildelfonso Porras del Corral y don Francisco José Mañas López.

Para Oviedo: don Manuel Fidalgo Pereira, don Rafael Sarandeses Pérez, don Miguel Cerezo Fernández y don Ildelfonso Porras del Corral.

Orense y Zamora, también anunciadas, no han sido por nadie solicitadas.

Corresponde adjudicar la vacante de Madrid al primer peticionario por orden de antigüedad en el Escalafón, don Antonio Faba Magán, y la de Oviedo a don Manuel Fidalgo Pereira, actualmente adscritos a la Delegación de Hacienda de Jaén y Subdelegación de Gijón, respectivamente, plazas que quedan vacantes y que han sido solicitadas: la primera, por don José Moreno Torres, don Miguel Cerezo Fernández y don Ildelfonso Porras del Corral, y la segunda, por don Rafael Sarandeses Pérez y don Ildelfonso Porras del Corral. Han de ser adjudicadas, por tanto, a don José Moreno Torres, actualmente adscrito a Albacete, y don Rafael Sarandeses Pérez, adscrito a Lugo, plazas que quedan vacantes y que no han sido por nadie solicitadas.

En cumplimiento del artículo 22 del Reglamento orgánico del Cuerpo, aprobado por Decreto de 22 de septiembre de 1955.

Este Ministerio ha acordado nombrar por traslación a su instancia, previo concurso:

1.º Jefe de Administración de primera clase del Cuerpo de Inspectores Técnicos de Timbre del Estado, con el haber anual de 28.800 pesetas y destino en Madrid, a don Antonio Faba Magán, que lo es en la de Jaén.

2.º Jefe de Negociado de primera clase del Cuerpo de Inspectores Técnicos de Timbre del Estado, con el haber anual de

20.520 pesetas y destino en la Delegación de Hacienda en la provincia de Oviedo, a don Manuel Fidalgo Pereira, que lo es en la Subdelegación de Gijón.

3.º Jefe de Negociado de primera clase del Cuerpo de Inspectores Técnicos de Timbre del Estado, con el haber anual de 20.520 pesetas y destino en la Subdelegación de Hacienda de Gijón, a don Rafael Sarandeses Pérez, que lo es en la Delegación de Lugo y en comisión en la de Oviedo.

4.º Jefe de Negociado de primera clase del Cuerpo de Inspectores Técnicos de Timbre del Estado, con el haber anual de 20.520 pesetas y destino en la Delegación de Hacienda en la provincia de Jaén, a don José Luis Moreno Torres, que lo es en la de Albacete.

5.º Se declara desierta la provisión de las vacantes anunciadas en Orense y Zamora, como asimismo la de Lugo y Albacete, que han quedado como resultas y que no han sido por nadie solicitadas.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de febrero de 1961.—P. D., A. Cejudo.

Ilmo. Sr. Director general de Tributos Especiales.

• • •

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

DECRETO 239/1961, de 9 de febrero, por el que se nombra a don José María Tejera Victory para el cargo de Secretario del Patronato del Fondo Nacional de Asistencia Social.

En atención a las circunstancias que concurren en don José María Tejera Victory, del Cuerpo de Abogados del Estado, y en ejecución de lo dispuesto en el Título II, artículo once de la Ley de veintinueve de julio de mil novecientos sesenta, por la que se crean determinados Fondos Nacionales para la aplicación Social del Impuesto y del Ahorro; a propuesta del Ministro de la Gobernación, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintisiete de enero de mil novecientos sesenta y uno,

DISPONGO:

el nombramiento de don José María Tejera Victory, del Cuerpo de Abogados del Estado, para el cargo de Secretario del Patronato del Fondo Nacional de Asistencia Social.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de febrero de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Gobernación,
CAMILO ALONSO VEGA

• • •

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 10 de enero de 1961 por la que se nombra Consejeros de Honor del Consejo Nacional de Colegios Oficiales de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias a los señores que se mencionan.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Pleno del Consejo Nacional de Colegios Oficiales de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden ministerial de 20 de abril de 1960 («Boletín Oficial» del Ministerio de 23 de mayo),

Este Ministerio ha dispuesto nombrar Consejeros de Honor del mencionado Consejo Nacional de Colegios a don José Navarro Latorre y don Filemón Arribas Arranz, para premiar los

relevantes servicios prestados por los interesados a ese Organismo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 10 de enero de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Presidente efectivo del Consejo Nacional de Colegios Oficiales de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias.

• • •

ORDEN de 20 de enero de 1961 por la que se nombra Catedrático de la Universidad de Madrid a don Luis Sánchez Agesta.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 y Decretos de 10 de mayo de 1957 y 16 de julio de 1959,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta de la Comisión especial designada por Orden de 17 de noviembre de 1960, ha resuelto nombrar para el desempeño de la primera cátedra de «Derecho político» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Madrid a don Luis Sánchez Agesta, Catedrático titular de igual asignatura en la de Granada, con el mismo sueldo que actualmente disfruta, 3.000 pesetas anuales más, conforme a lo determinado en la vigente Ley de Presupuestos, y demás ventajas que le conceden las disposiciones en vigor.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 20 de enero de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

• • •

ORDEN de 21 de enero de 1961 por la que se nombra Vicerrector de la Universidad de Salamanca, al excelentísimo señor don Felipe Lucena Conde.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley de 29 de julio de 1943 y con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Salamanca,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Vicerrector de la expresada Universidad al excelentísimo señor don Felipe Lucena Conde, Catedrático de la misma, acreditándole la gratificación anual de 4.000 pesetas, con cargo al crédito que figura en el número 121.343/8 del vigente presupuesto de gastos de este Departamento ministerial.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 21 de enero de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

• • •

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se asciende, por corrida de escalas, a los Maestros y Maestras procedentes de la zona Norte de Marruecos que se detallan.

Vacante una plaza dotada con el haber anual de 28.800 pesetas (categoría tercera) en la plantilla de Maestros y Maestras procedentes de la Zona Norte de Marruecos, integrados en la Administración española, figurada en la Sección 28 («Obligaciones a extinguir»), numeración 116.618-8.ª, por jubilación forzosa de su titular doña Encarnación Alfranca Fairén, y de acuerdo con los preceptos del artículo 2.º de la Ley 127/1960, de 22 de diciembre próximo pasado («Boletín Oficial del Estado» del 26),

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Conferir, con la antigüedad y efectos económicos del día 29 de enero del año en curso, siguiente al de la vacante producida, los ascensos que a continuación se detallan:

A la categoría tercera y sueldo anual de 28.800 pesetas, más las dos mensualidades extraordinarias, doña Celia Benchimol Eljarrat (Ceuta).

A la categoría cuarta y sueldo anual de 27.600 pesetas, más las dos mensualidades extraordinarias, don Luciano Berdugo Saporta (Madrid); y

A la categoría sexta y sueldo anual de 23.880 pesetas, más las mensualidades extraordinarias, a don Menahén Gabizón Benhamú (Ceuta).

2.º Que se consideren amortizadas definitivamente las vacantes resultas de las categorías séptima y octava, dotadas con los sueldos de 21.840 y 19.920 pesetas, respectivamente; y

3.º Que por las Delegaciones Administrativas de Educación Nacional de Ceuta y Madrid se expidan, diligencien y reintegren con arreglo a la vigente Ley del Timbre los títulos administrativos correspondientes a los Maestros ascendidos en virtud de la presente Orden.

Lo digo a VV. SS. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. SS. muchos años.

Madrid, 9 de febrero de 1961.—El Director general, J. Tena.

Sres. Delegados Administrativos de Educación Nacional de Ceuta y de Madrid.

• • •

MINISTERIO DE TRABAJO

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se dispone el pase a la situación de excedencia voluntaria de doña Teresa Hernando Lázaro, Auxiliar de tercera clase de la Escala Auxiliar a extinguir.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia suscrita por doña Teresa Hernando Lázaro, Auxiliar de tercera clase de la Escala Auxiliar a extinguir de este Departamento, con destino en la Delegación Provincial de Trabajo de Zaragoza, en la que solicita le sea concedido el pase a la situación de excedencia voluntaria por razones particulares;

Visto lo informado por su inmediato superior jerárquico, Sección Central de Delegaciones, Sección de Personal y Oficialía Mayor,

Esta Subsecretaria, en uso de las facultades que le concede la Orden de 5 de octubre de 1957, dada para la aplicación de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y de conformidad con lo prevenido en el apartado b) del artículo 9.º de la Ley de 15 de julio de 1954, ha resuelto conceder a doña Teresa Hernando Lázaro el pase a la situación de excedencia voluntaria que solicita, en las condiciones que señala el artículo 15 de la citada Ley, es decir, por tiempo mínimo de un año, y debiendo figurar en el Escalafón sin consumir plaza en plantilla en el lugar que le corresponda en atención al tiempo de servicios que tiene acreditados en su categoría y clase, teniendo efectividad esta situación del día de la fecha.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 11 de febrero de 1961.—El Subsecretario, Cristóbal Graciá.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor del Departamento.

• • •

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se concede el pase a la situación de excedencia voluntaria al Auxiliar de primera clase del Cuerpo Auxiliar de este Departamento don Diego Flettas Alonso.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia suscrita por don Diego Flettas Alonso, Auxiliar de primera clase del Cuerpo Auxiliar del Departamento, con destino en la Delegación Provincial de Trabajo de Las Palmas, en la que solicita le sea concedido el pase a la situación de excedencia voluntaria por conveniencias particulares.

Visto lo informado por su inmediato superior jerárquico, Sec.